

# Guía docente

## Taller de ópera

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Taller de ópera</i>
<b>Tipo</b>	<i>Optativa/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Asignaturas optativas</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Interpretación/Canto</i>
<b>Cursos</b>	<i>Entre 1º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>6</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>6</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>3 horas</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Taller de ópera es una asignatura optativa de la especialidad Interpretación/Canto estructurada en un año. Esta materia tiene como objetivo principal la unión del canto tanto a nivel individual como grupal y la puesta en escena.*

---

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.*
- *CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.*
- *CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.*
- *CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.*
- *CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.*
- *CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.*
- *CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.*
- *CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.*
- *CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.*

## Competencias Transversales

- *CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.*
- *CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.*
- *CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.*
- *CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
- *CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.*
- *CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.*
- *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
- *CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.*
- *CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.*
- *CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional..*
- *CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.*
- *CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.*
- *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*

## Competencias Específicas

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*

- *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
  - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
  - *CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.*
  - *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
  - *CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.*
  - *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
  - *CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
- 

## CONTENIDOS

- *Trabajo de unificación de los aspectos fundamentales del cantante lírico: técnica vocal, musicales y escénicos.*
  - *Acercamiento a una práctica profesional que el alumno en planes de estudios anteriores no ha podido realizar dentro de su horario y como componente fundamental en su formación.*
  - *Desarrollo de un proyecto musical-escénico que permita al alumno aprender la importancia del compromiso y del rendimiento individual que repercute en el trabajo colectivo.*
  - *Acercamiento a la realidad profesional escénica del mundo de la ópera.*
-

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

<p><b>Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Presentación de la obra escénica musical que se montará durante todo el curso académico atendiendo a las características vocales del alumnado, así como, la adjudicación del reparto de los personajes de la obra entre los participantes.</i></li> <li>• <i>Creación y desarrollo escénico de los personajes a interpretar..</i></li> <li>• <i>Montaje musical y vocal de la obra.</i></li> <li>• <i>Unificación de los aspectos fundamentales del cantante lírico: técnica vocal, musicales y escénicos</i></li> <li>• <i>Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.</i></li> </ul>
<p><b>Exámenes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>La calificación se hará a través de la evaluación continua en la que se valorará la participación e interés mostrados durante el curso y la resolución del personaje encomendado en la actuación pública a finales del último trimestre.</i></li> <li>• <i>Examen de recuperación en septiembre.</i></li> <li>• <i>Los exámenes serán grabados en su totalidad.</i></li> </ul>
<p><b>Actividades de carácter interpretativo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Participación en audiciones, conciertos, montajes de obras líricas.</i></li> </ul>
<p><b>Cursos y ciclos de conciertos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el aula de canto del conservatorio.</i></li> <li>• <i>Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio</i></li> </ul>
<p><b>Recursos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Se dispone de un piano de cola en aula, espejos, atriles, pizarra, equipo de música y dvd.</i></li> <li>• <i>En el Aula A-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, los exámenes trimestrales..</i></li> </ul>
<p><b>Bibliografía</b></p>	<p><i>Ediciones de referencia:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Bach: Breitkopf, Ricordi, Kalmus.</i></li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Handel, Beethoven, Mozart: Peters, Dover, Breitkopf.</i></li> <li>• <i>Schubert, Mendelssohn, Schumann, Brahms: Peters, Dover, Universal Editi.</i></li> <li>• <i>Liszt: Editio Musica Budapest; Henle; Peters.</i></li> <li>• <i>Debussy: Durand; Henle; Peters</i></li> <li>• <i>Ravel: Durand; Peters.</i></li> <li>• <i>Fauré: Peters</i></li> <li>• <i>Donizetti, Bellini, Rossini, Puccini, Verdi, Mascagni, Massenet: Ricordi, Schirmer.</i></li> <li>• <i>Albéniz, Falla, Turina, Granados, Obradors, Esplá, Guridi, Halfter, Montsalvatge, Toldrá, Nin: Master Music, Unión Musical, Manuel de Falla Ediciones, Chester Music,</i></li> <li>• <i>Granados: Boileau</i></li> <li>• <i>Chapí, Chueca, Caballero, Giménez, Guerrero, Moreno Torroba, Nieto, Serrano, Sotullo y Ver, Vives: Unión Music.</i></li> <li>• <i>Britten, Dowland, Purcell: Boosey &amp; Hawk, Universal Editi, Oxford Univers, Schirmer.</i></li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>Repertorio</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>El repertorio será definido por los profesores del aula canto en función de las características vocales del alumnado matriculado en año en curso. El repertorio será seleccionado entre las obras pertenecientes al género lírico: ópera, ópereta o zarzuela.</i></li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Crterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su*

*aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*

- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
  - *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- 

## *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
  - *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
  - *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*
- 

## *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.*
  - *Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo.*
  - *Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.*
  - *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.*
  - *Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
  - *Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.*
  - *El profesorado de canto valorará por medio de la evaluación continua en qué grado se ha alcanzado el cumplimiento de los objetivos anteriormente expuestos. Se valorará por un lado, el rendimiento conseguido, el nivel musical y vocal alcanzado por parte del alumno partiendo desde su estructura cognitiva previa y particular y tomando como*
-

base que dicho nivel ha de estar acorde con el curso en que se halla el alumno.

- *Demostrar interés durante el proceso de aprendizaje por un lado con el cumplimiento de la asistencia a clase de canto, y por otro, con una actitud receptiva, autocrítica, positiva y participativa en las actividades complementarias y extraescolares programadas por el aula de canto.*
- *Realizar la interpretación del repertorio de memoria en las clases de Taller de ópera.*

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<b>Requisitos para ser evaluado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La asistencia es obligatoria.</i></li><li>• <i>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</i></li></ul>
<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>La nota final resultante será otorgada a criterio de los profesores que impartan el taller y ésta deberá tener en cuenta el trabajo semanal de clase así como la calificación obtenida en la representación pública de la obra.</i></li></ul>
<b>Expresión de la calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>0 - 4,9: Suspenso (SS)</i></li><li>• <i>5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</i></li><li>• <i>7,0 – 8,9: Notable (N)</i></li><li>• <i>9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</i></li><li>• <i>La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</i></li><li>• <i>Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</i></li></ul>



## CALENDARIO

### Calendario

- *Asignatura anual.*
- *Clase de 3 horas a la semana.*
- *Representación pública de la obra a finales del tercer trimestre.*
- *Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.*
- *En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de grado.*

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*